

Asociación Individual de Terceros



BANCO
CUSCATLAN

Guía de Usuario

NetBanking - El Salvador

G03 – V 1.0 – Mayo2016

- I. Consideraciones del Servicio
- II. Ingreso a NetBanking
- III. Proceso de Asociación de Terceros



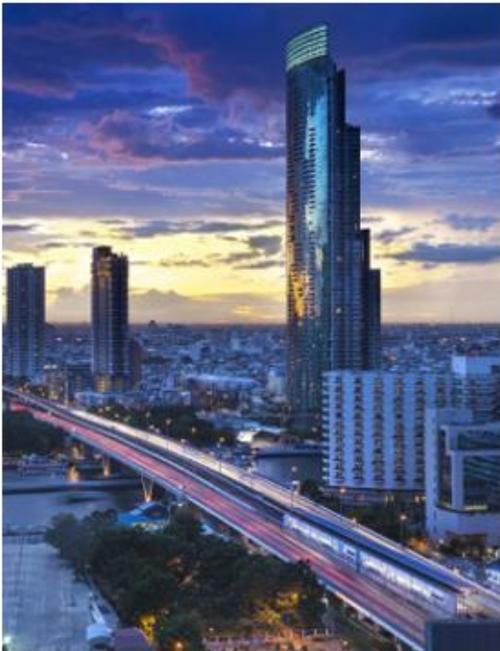
- La Asociación Individual de cuentas terceros se realiza de la siguiente forma:
 - **Con Administración Doble**, se requiere la participación de 2 usuarios (Maker – Checker)
 - **Con Administración Simple**, utiliza un Token Dinámico enviado automáticamente por SMS y mail a la dirección registrada por el cliente para asociación de terceros.
- La Asociación de cuentas solo se realiza una vez por cada tipo de transacción.
- Los Tipos de transacción que requieren Asociación de terceros, son:
 - Sueldos
 - Terceros
 - Nomina
- NetBanking le permite consultar los pagos realizados y generar los comprobantes, hasta con **un histórico de un año**.

II. Ingreso a NetBanking

NETBANKING®

- Para ingresar a su sesión de NetBanking debe completar los siguientes datos de autenticación que se detallan a continuación y posteriormente clic en el botón **Ingresar**:

Usuario + Contraseña Estática + Dispositivo Token (si aplica).



Bienvenido a su plataforma de banca electrónica

Usuario:

Contraseña Estática:

Token Dinámico:

Usar dispositivo físico

A partir del 01 de Abril, para pago de servicios a DELSUR a través de NetBanking, registre el código NPE de su factura.

Clientes que utilicen Dispositivo Token:

- 1) Marcar el Checkbox
- 2) Digite su Usuario
- 3) Digite su contraseña Estática
- 4) Generar el Token en Dispositivo
- 5) Digite en campo Token Dinámico
- 6) Presionar Ingresar

* Clientes con seguridad SMS Token, solo completar: Usuario y Contraseña Estática. En una segunda pantalla deberá registrar el código de autorización. Este código de autorización lo recibirá vía SMS al No. de teléfono celular configurado en NetBanking.

III. Asociación de Terceros

- Haga clic en las siguientes opciones de menú: **ADMINISTRACION >> REGISTRO PRODUCTOS DE TERCEROS**



Al seleccionar la opción **Registro Cuentas Terceros**, el sistema muestra la siguiente pantalla de Registro de Cuentas de terceros:

Esta pantalla tiene las siguientes opciones:

- Asociación Individual
 - Seleccione **Registrar Tercero**
- Asociación Masiva por medio de Archivo
- Reporte de Terceros Asociados.



III. Asociación de Terceros

- El proceso de Asociación de terceros se realiza con **Control Dual**, es decir, participan 2 usuarios de la empresa (**MAKER - CHECKER**), con perfil (6): admin product.
- Para Asociar terceros, el usuario Maker deberá completar la siguiente información:
 - Seleccione el **Tipo de Cuenta** a Registrar
 - Sueldo
 - Proveedor
 - Terceros**
 - Seleccione la **Filial Destino**
 - Digite el **Numero de Cuenta** sin guiones
 - Escriba una **descripción** de la cuenta.
- Haga clic en el Botón **Aceptar** y el sistema le mostrará la siguiente pantalla de confirmación:
- Una vez corroborados los datos haga clic en **Aceptar**.

Registro Cuentas de Terceros

Datos de la Cuenta

Uso de Cuenta	Terceros
Filial *	Banco Cuscatlán
Cuenta Banco *	xxxxxxxxxxxx1234
Descripción	Tercero Ficticio

* Campos Obligatorios

Volver Aceptar



Datos de la Cuenta

Uso de Cuenta	Terceros
Filial	Banco Cuscatlán
Cuenta Banco	XXXXXXXXXXXX8060
Descripción	Tercero Ficticio
Nombre	174383_ah_nombre
Tipo de Cuenta	Cuenta de Ahorros
Moneda	DOLAR US

¿Desea continuar con el Ingreso?

Volver Aceptar

Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (en adelante "Banco CUSCATLAN") no proporcionan ningún tipo de asesoramiento jurídico o de impuestos. Cualquier discusión sobre temas tributarios en estos materiales (i) no está destinado o se escribe para ser utilizado, y no pueden utilizarse o invocarse, por usted con el fin de evitar posibles sanciones de impuestos y (ii) pudo haber sido escrito en relación con la "promoción o comercialización" de cualquier transacción contemplada en el presente comunicado ("Transacción"). En consecuencia, usted se debe buscar asesoramiento basado en sus circunstancias particulares de un asesor de impuestos independiente.

Cualquier término en este documento está destinado únicamente a fines de ilustración, discusión y están sujetos a los términos finales establecidos en acuerdos por escrito. Esta presentación no es un compromiso de asesorar de ninguna forma, prestar, participar en un financiamiento en consorcio, suscribir o comprar valores o comprometer capital ni nos obliga a entrar en un compromiso de este tipo, ni estamos actuando para Usted como un Fiduciario. Aceptando esta presentación, sujeto a la legislación aplicable, Usted está de acuerdo en mantener la confidencialidad de la existencia de lo propuesto en estos términos para cualquier Transacción.

Antes para entrar en cualquier Transacción, usted acepta y declara que conoce a cabalidad de todas las consecuencias materiales y legales de cada Transacción que realizara usted con la herramienta indicada en el tutorial y por lo tanto libera desde ya a Banco CUSCATLAN de toda responsabilidad u obligación que pudiese interpretar como propia de Banco CUSCATLAN. Asimismo, debe determinar, sin dependencia de nosotros o nuestros afiliados, los riesgos económicos y méritos (y determinar de forma independiente que son capaces de asumir estos riesgos), así como las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de cualquier Transacción. A este respecto, aceptando esta presentación, usted reconoce que (a) no estamos en el negocio de proporcionar (y usted no cuenta en o depende de nosotros para) asesoramiento jurídico, fiscal o contable, (b) puede haber riesgos comerciales y de negocio, legales, fiscales o contables asociados con cualquier Transacción, (c) debería recibir (y depender de esos) servicios legales, fiscales y un asesoramiento contable independiente y calificado que le permita tomar una decisión razonada y fundamentada y (d) deberían de informar a los directivos de su organización la accesoria legal, fiscal y contable recibida en relación a la utilización de la herramienta y las transacciones realizadas con la misma (y cualquier riesgo asociado con cualquier Transacción) y así como la liberación y descargo de responsabilidad de Banco CUSCATLAN de estas cuestiones, incluyendo todas sus decisiones y las consecuencias de dichas decisiones.

Se nos exige obtener, verificar y registrar cierta información que identifica cada entidad que entra en una relación formal de negocios con nosotros. Le pediremos su nombre completo, dirección y número de identificación de contribuyente tributario. También podemos solicitar documentos de formación corporativa u otras formas de identificación, para verificar la información proporcionada. Usted acepta desde ya que dicha información sea utilizada y compartida por Banco CUSCATLAN de cualquier forma y con cualquier persona natural o jurídica de acuerdo a las leyes aplicables.

Los precios o los niveles contenidos en esta presentación sólo son preliminares e indicativos y no representan pujas o ofertas. Estas indicaciones se proporcionan únicamente para su información y consideración, están sujetos a cambios en cualquier momento y sin previo aviso y no pretenden ser una solicitud con respecto a la compra o venta de cualquier instrumento. La información contenida en esta presentación puede incluir los resultados de los análisis de un modelo cuantitativo que representan potenciales eventos futuros que pueden no llegarse a realizar, y no un análisis completo de cada hecho material que representa a cualquier producto. Cualquier estimación incluida en el presente documento constituye nuestro juicio a la fecha del mismo y están sujetos a cambios sin aviso. Nosotros y/o nuestros afiliados podemos formular estos instrumentos libremente en el mercado para nuestros clientes y por nuestra propia cuenta. En consecuencia, es posible que tengamos una posición en cualquier instrumento de este tipo en cualquier momento.